

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de febrero de 2023 Hora: 09:22:14 Recibo No. AA23311220 Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23311220BB66E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.orq.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: NIBI S.A.S. BIC

Nit: 901236282 2 Administración : Direccion Seccional

De Impuestos De Bogota

Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03044123

Fecha de matrícula: 7 de diciembre de 2018

Último año renovado: 2022

Fecha de renovación: 30 de marzo de 2022

Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 92 #16-11

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico: jairo@nibi.com.co

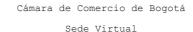
Teléfono comercial 1: 3154308744 Teléfono comercial 2: No reportó. Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 92 #16-11

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico de notificación: jairo@nibi.com.co

Teléfono para notificación 1: 3154308744 Teléfono para notificación 2: No reportó. Teléfono para notificación 3: No reportó.





Fecha Expedición: 6 de febrero de 2023 Hora: 09:22:14

Recibo No. AA23311220

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23311220BB66E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 6 de diciembre de 2018 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 7 de diciembre de 2018, con el No. 02402293 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada NIBI SAS.

REFORMAS ESPECIALES

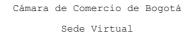
Por Acta No. 02 del 22 de septiembre de 2020 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de diciembre de 2020, con el No. 02644220 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de NIBI SAS a NIBI S.A.S. BIC.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto, de manera enunciativa, más no limitativa, la realización de las siguientes actividades; a) El Desarrollo, diseño, y programación de cualquier tipo de tecnología, incluyendo, pero sin limitarse a, el desarrollo de software, códigos, bases de datos, algoritmos, páginas web, o cualquier otra invención, así como su licenciamiento o cualquier forma de explotación económica, para, entre otros fines, permitir que cualquier tipo de persona pueda realizar una donación a cualquier tipo de fundación en el mundo, así como facilitar a las fundaciones la gestión contable y administrativa de las donaciones que reciba, procurando un impacto social positivo. b) Por objeto específico, de acuerdo con su





Fecha Expedición: 6 de febrero de 2023 Hora: 09:22:14

Recibo No. AA23311220

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23311220BB66E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

naturaleza de Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo "BIC" de manera enunciativa, La realización de las siguientes actividades: a. Adquieren bienes o contratan servicios de empresas de origen local o que pertenezcan a mujeres y minorías. Dan preferencia en la celebración de contratos a los proveedores de bienes y servicios que implementen normas equitativas y ambientales Dan preferencia en la celebración de contratos a los proveedores de bienes y servicios que implementen normas equitativas y ambientales. b. Implementan prácticas de comercio justo y promueve programas para que los proveedores se conviertan en dueños colectivos de la sociedad, con el fin de ayudar a estos para salir de la pobreza. c. Crean un manual sus empleados, con el fin de consignar los valores y expectativas de la sociedad. d. Expanden la diversidad en la composición de las juntas directivas, equipo directivo, ejecutivo y proveedores, con el fin de incluir en ellos personas pertenecientes a distintas culturas, minorías étnicas, creencias religiosas diversas, distintas orientaciones sexuales, capacidades físicas heterogéneas y diversidad de género e. Divulgan ante sus trabajadores los estados financieros de su sociedad. f. Expresan la misión de la sociedad en los diversos documentos de la empresa g. Establecen una remuneración salarial razonable para sus trabajadores y analizan las diferencias salariales entre sus empleados mejor y peor remunerados para establecer estándares de equidad. h. Establecen subsidios para capacitar y desarrollar profesionalmente a sus trabajadores y ofrecen programas de reorientación profesional a los empleados a los que se les ha dado por terminado su contrato de trabajo. i. Crean opciones para que los trabajadores tengan participación en la sociedad, a través de la adquisición de acciones. Adicionalmente, amplían los planes de salud y beneficios de bienestar de sus empleados y diseñan también estrategias de nutrición, salud mental y física, propendiendo por el equilibrio entre la vida laboral y la privada de sus trabajadores. j. Brindan opciones de empleo que le permitan a los trabajadores tener flexibilidad en la jornada laboral y crean opciones de teletrabajo, sin afectar la remuneración de sus trabajadores. k. Efectúan anualmente auditorías ambientales sobre eficiencia en uso de energía, aqua y desechos y divulgan los resultados al público en general y capacitan a sus empleados en la misión social y ambiental de la sociedad. 1. Supervisan las emisiones de gases efecto invernadero generadas a causa de la actividad empresarial; implementan programas de reciclaje o de reutilización de desperdicios; aumentan progresivamente las fuentes de energía renovable utilizadas por la sociedad, y motivan a sus proveedores a



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de febrero de 2023 Hora: 09:22:14 Recibo No. AA23311220 Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23311220BB66E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.orq.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

realizar sus propias evaluaciones y auditorías ambientales en relación con el uso de electricidad y aqua, generación de desechos, emisiones de gases de efecto invernadero y empleo de energías renovables. m. Utilizan sistemas de iluminación energéticamente eficientes y otorgan incentivos a los trabajadores por utilizar en su desplazamiento al trabajo, medios de transporte ambientalmente sostenibles. n. Crean opciones de trabajo para la población estructuralmente desempleada, tales como los jóvenes en situación de riesgo, individuos sin hogar, reinsertados o personas que han salido de la cárcel. o. Incentivan las actividades de voluntariado y crean alianzas con fundaciones que apoyen obras sociales en interés de la comunidad. p. Además nuestro objeto incluye el compromiso de procurar impacto material positivo en la sociedad y el ambiente considerados como un todo (lo cual será evaluado tomando en consideración los estándares de un tercero independiente especializado en la materia), como resultado de sus operaciones y negocios. Para los efectos anteriores, la sociedad podrá celebrar todos los actos y contratos preparatorios, complementarios o accesorios a todo lo arriba mencionado, relacionados con la existencia y operación de la sociedad y, cualesquiera otros que sean conducentes para alcanzar satisfactoriamente su objeto social, llevando a cabo cualquier actividad lícita.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

: \$3.004.000.000,00 Valor

No. de acciones : 751.000,00 : \$4.000,00 Valor nominal

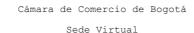
* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : \$4.000.000,00 No. de acciones : 1.000,00 Valor nominal : \$4.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$4.000.000,00

No. de acciones : 1.000,00





Fecha Expedición: 6 de febrero de 2023 Hora: 09:22:14

Recibo No. AA23311220

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23311220BB66E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

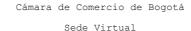
Valor nominal : \$4.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad estará representada y la fundación de administración será ejercida por el gerente general, quien deberá cumplir sus funciones con estricto cumplimiento de los deberes de lealtad y diligencia requeridos de un buen hombre de negocios. Tendrá uno o varios representantes legales suplente, estos tendrán el cargo de "secretario" y estos suplirán al gerente general en sus funciones ante la ausencia material y absoluta del mismo, de tal manera que no pueda ejercer sus funciones conforme a lo previsto en los presentes estatutos, o cuando por cualquier causa el generen general deba apartarse temporalmente de su cargo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente general se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el represéntate legal. El representante legal deberá cumplir con todas aquellas obligaciones que le correspondieren en virtud de los presentes estatutos y las leyes aplicables. En el desempeño de su cargo, los administradores de la sociedad deberán tener en cuenta en cualquiera de sus decisiones o actuaciones, los efectos de dichas decisiones o actuaciones u omisiones con respecto a los intereses de: (i) los socios/accionistas (u) los empleados y pensionados, y en general, la fuerza de trabajo de la sociedad, sus proveedores y de sus subsidiarias, si las hubiere, (iii) los intereses de los clientes y consumidores como beneficiarios del objeto de la sociedad de procurar un impacto material positivo en la sociedad y el ambiente, (iv) la comunidad, (y) el ambiente local y global, y (vi) las expectativas a largo y corto plazo de la sociedad y sus accionistas, y la comunidad en general. En desarrollo de los deberes generales de los administradores, en especial los de buena fe y lealtad como los deberes específicos de los administradores, no se les exigirá preferir o considerar más importante el beneficio o interés de alguna de las personas o grupos previamente indicados,





Fecha Expedición: 6 de febrero de 2023 Hora: 09:22:14

Recibo No. AA23311220

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23311220BB66E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

frente a los demás. Estas consideraciones, crean de manera exclusiva derechos y obligaciones para los socios/accionistas de la sociedad, y no para terceros distintos a estos, quienes no podrán hacer exigibles de manera alguna, obligaciones contra la sociedad o sus administradores. Los representantes legales suplentes tendrán las mismas funciones, facultades, atribuciones y restricciones que aquellas que le corresponden al gerente general.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 6 de diciembre de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de diciembre de 2018 con el No. 02402293 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Representante Jairo Andres Pitta C.C. No. 000001020809232

Legal Paredes

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 02 del 22 de septiembre	02644220 del 15 de diciembre
de 2020 de la Asamblea de	de 2020 del Libro IX
Accionistas	
Acta No. 5 del 8 de abril de 2022	02836871 del 9 de mayo de 2022
de la Accionista Único	del Libro IX
Acta No. 6 del 14 de junio de 2022	02855148 del 5 de julio de
de la Accionista Único	2022 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de febrero de 2023 Hora: 09:22:14

Recibo No. AA23311220

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23311220BB66E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6312 Actividad secundaria Código CIIU: 6311

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 18.704.825 Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6312

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos:



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de febrero de 2023 Hora: 09:22:14

Recibo No. AA23311220

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23311220BB66E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 31 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 5 de julio de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJULO